



La educación pública y de calidad en artes es un derecho

# INFORME DE CONTRATACIÓN MEDIANTE CATÁLOGO ELECTRÓNICO

## 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Este procedimiento precontractual tiene como propósito la "Adquisición de Equipamiento tecnológico para el Convenio con la Embajada de EE. UU.".

#### 2. BASE LEGAL

El artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional".

El artículo 350 ibídem que: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes, en su artículo primero declara: como ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes a Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, a los siguientes: Rector(a): William Aníbal Herrera Ríos, Dr.; Vicerrector(a) Académico (a): Bradley Hilgert; PhD. Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación: Olga del Pilar López Betancur, Dra.

Mediante memorando Nro. UA-VA-DTTCPE-2023-0078-M el Vicerrector Académico solicitó se pueda dar inicio a la gestión para la contra de estos equipos de tecnología considerados en la propuesta original del proyector, así como la consultoría planteada para el correcto desarrollo del proyecto.

Mediante memorando Nro. UA-DRI-2023-0084-M la directora de Relaciones Internacionales solicita el traslado de recursos a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información por el valor de \$1569.00 USD para la gestión de adquisición del equipo de computo que será utilizado en el proyecto "Afro Ecuadorian Cuisine and Cultural Heritage".

Mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0484-M el coordinador de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante informó el traslado del recurso por \$1.569,00 USD a la dirección de Tecnología y Sistemas de información.

Mediante Memorando Nro. UA-DRI-2023-0136-M la directora de Relaciones Internacionales, subrogante, informa, como documento adjunto, el informe de necesidad para la adquisición de Equipamiento Tecnológico para proyecto "Cocina afroecuatoriana y patrimonio cultural".





La educación pública y de calidad en artes es un derecho

#### 3. JUSTIFICACIÓN

En base al informe de necesidad realizado por la dirección de Relaciones Internacionales en conjunto con el director designado para el proyecto "Afro Ecuadorian Cuisine and Cultural Heritage" en donde expresan: "Se requiere una computadora que permita las tareas de post-producción de video y sonido, diseño gráfico y editorial, así como retoque fotográfico digital. El software que se necesitan utilizar es principalmente de la marca Adobe, como los programas Premiere, After Effects, Illustrator, Photoshop, InDesign y Audition. Adicionalmente, se realizarán tareas de ofimática.", y en el Memorando Nro. UA-DRI-2023-0084-M en donde se da a conocer las características del equipo necesario para cumplir actividades del proyecto, se constató que en la bodega de TICs no se dispone actualmente de un equipo con esas características, por lo que es necesario realizar el proceso para la adquisición del equipo.

#### 4. ALCANCE

Adquisición de equipo (hardware) para para la Universidad de las Artes.

#### 5. PRODUCTO ESPERADO

Atributo	Valor		
Accesorios / Adaptador video	Adaptador HDMI a VGA de la misma marca del equipo		
Accesorios / Cargador de batería	Incluye cargador de batería de la misma marca del equipo		
Accesorios / Maletín o mochila	Incluye maletín o mochila		
Almacenamiento / Cantidad	Un (01) Disco SSD - Principal		
Almacenamiento / Capacidad mínimo	1TB PCIe NVMe		
Auriculares y micrófono	Incluidos en un solo puerto		
Batería /Fuente de Alimentación	Adaptador para alimentación de la misma marca del equipo		
Baterias (duración mínima)	10 horas		
Cámara WEB	Integrada con micrófono digital		
CERTIFICADOS	Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuev y no reformados, ni remanufacturados, ni reensamblados, etc. Además, el certificado debe inclu el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberá ser verificables a través de la página web de la marca.		
Computador / Marca	Marca		
Computador / Modelo	Modelo		
Equipo	Equipo clase corporativa		
Frecuencia turbo máximo	4.7 GHZ.		
Interfaz y Tipo del mouse externo	USB / Óptico		
Marca de Procesador	INTEL		
Memoria RAM expandible mimina	32 GB		
Modelo de Procesador	I7 - 1165G7		
Motherboard / Cantidad de Ranuras RAM DDR4	2 ranuras SO-DIMM DDR4		
Motherboard / Chipset	Intel, integrada al procesador		
Motherboard / Conectividad	Red GbE (10/100/1000) Bluetooth Tarjeta Wireless		
Motherboard / Memoria RAM instalada	1x16 GB 3200 MhzSO-DIMM DDR4		
Motherboard / Puertos funcionales, al menos los siguientes:	2 x USB 3.1 1 x alimentación/toma de entrada de CC 1xUSB TIPO C 1 x HDMI 1 x Ethernet Gigabit RJ-45 1 x entrada combinada para auriculares/micrófono		





La educación pública y de calidad en artes es un derecho

Motherboard /Seguridad:	Mínimo Chip TPM 2.0 DISCRETO	
Mouse tactil	mouse táctil-integrado	
Parlantes	Internos	
Procesador / Frecuencia base mínimo	2.80 GHZ.	
Procesador / Memoria Caché mínimo	12 MB	
Procesador / Número de Hilos o Subprocesos mínimo	8	
Procesador / Número de Núcleos Mínimo	4	
Sistema Operativo / Software Licenciado	Licencia Windows 11-Profesional con Downgrade win 10 pro	
Tamaño de pantalla	15.6"	
Tarjeta de video / Procesador gráfico - GPU	GPU integrado	
Teclado	Teclado estándar de tamaño completo, resistente a derrames	
Teclado / idioma	Latinoamericano (con Ñ)	
Tipo de pantalla	LED	

### **6. PRESUPUESTO REFERENCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT. REQUERIDA	PRECIO UNITARIO TOTAL		TOTAL	
COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 4	1	\$	1.569,00	\$	1.569,00
		S	UBTOTAL	\$	1.569,00
			IVA 12%	\$	188,28
			TOTAL	\$	1.757,28

### 7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará contra entrega por la totalidad de la orden de compra.

# 8. LUGAR DE ENTREGA

Edificio El Telégrafo

Dirección: Boyacá y 10 de agosto, Guayaquil - Ecuador Horario: De lunes a viernes de 8:00 A.M. a 17:00 P.M Responsable de la Recepción: Segundo Benites matamoros

Fecha de elaboración: 14 de julio del 2023

Elaboración:	Aprobación:
Nombre: Brian Lazo Rodríguez	
Cargo: Analista 1 de Proyectos Tecnológicos	Nombre: Cesar Guevara Macas
-	Cargo: Director de Tecnología y Sistemas de Información (e)